

## Para la historia de la velarización española

M.<sup>a</sup> Josefa Canellada ha tratado recientemente, en los *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*<sup>1</sup>, el aspecto cronológico de la velarización en español, atribuyendo carácter de articulación velar a la *h-* con que dos interjecciones aparecen escritas en textos de finales del siglo XV y a lo largo del XVI: *he* para la expresión de la risa, actualmente *je*, y *hao* empleada para llamar la atención, recogida como *jau* en el DRAE<sup>2</sup>. Dice al respecto la autora: «Creo poder afirmar que a todos estos testimonios con grafía *h* se les puede asignar el valor velar», y más adelante: «Pero lo verdaderamente sorprendente, lo que nos hace llevar hacia atrás la fecha de aparición de las velares, con sus tan traídos y llevados problemas, es que el tal sonido velar del *hao* viene ya representado, atestiguada su naturaleza fija de exclamación, por una grafía *j*»<sup>3</sup>. Y esto en obra de Torres Naharro, nacido en la provincia

---

(1) M.<sup>a</sup> Josefa Canellada, «Velarización temprana (Notas para la historia de la fonética)», *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, Oviedo, 1978, t. II, pp. 61-64.

(2) Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 1970, 19.<sup>a</sup> edición. Junto a *jau* el DRAE recoge *hao* como voz anticuada, en ambos casos de acuerdo con las definiciones señaladas en el *Diccionario de Autoridades*: Real Academia Española, Madrid (Gredos) 1969, ed. facsimil de la de 1726 ss. En su DCELC, Corominas advierte del carácter rústico que el uso de esta interjección ha tenido siempre y que hoy conserva en las Canarias, donde se pronuncia *jao* 'hola': *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid (Gredos) 1970, reimpresión, s.v. *hao*.

(3) M.<sup>a</sup> Josefa Canellada, *art. cit.*, pp. 63, 64.

de Badajoz y que da cabida en su teatro a rasgos lingüísticos populares; por dos veces se documenta la forma *jau* en la *Comedia Seraphina*, fechada en 1517.

Está a la orden del día la preocupación entre los historiadores de la lengua por las cuestiones cronológicas que comporta el reajuste del sistema fonológico del español moderno<sup>4</sup>, y no podía por menos que ser así, dado que se trata de un aspecto central de la diacronía de nuestra lengua y que con frecuencia ha sido tomado como punto de referencia ideal para la moderna fonología en su aplicación al plano histórico. Claro está que existen dos dimensiones cronológicas que han de considerarse en todo cambio de sistema: de un lado, el cambio estructural mismo, que se verifica en un espacio relativamente corto de tiempo; de otro lado, el período precedente más o menos largo —por lo general se tratará de varias centurias— de confusiones y vacilaciones fonéticas, es decir, el prolongado segmento temporal en el que lo que al principio fue innovación individual va adquiriendo progresiva difusión social hasta desembocar en el reajuste del sistema anterior. Este hecho comporta, ineludiblemente, un complicado juego de factores muy diversos, que no son sólo de fijación cronológica del avance de un determinado fenómeno, sino también de delimitación de las alternativas de su aceptación en el seno de la comunidad lingüística, o de su paso de unos estratos sociales a otros y de unas regiones a otras.

Magistralmente condensa E. Alarcos Llorach los principales extremos de esta problemática, centrándose en el profundo reajuste fonológico experimentado por el español de los siglos XVI y XVII: «Se trata más bien del triunfo de modalidades preexistentes, dialectales, sobre las hasta entonces consideradas como más pulidas y refinadas. Es, pues, un cambio de la norma fonológica, y los fenómenos fonéticos que la pro-

---

(4) Están, entre otros, los trabajos de Menéndez Pidal, A. Alonso, Lapesa, Alarcos Llorach y un largo etcétera. Puede servir de referencia al respecto el crecido número de estudios dedicados al esclarecimiento de la historia del yeísmo, para la que es valiosa aportación, con datos que retrotraen este fenómeno en España a la primera mitad del siglo XVI, el reciente artículo de Guillermo L. Guitarte, «Notas para la historia del yeísmo», *Sprache und Geschichte. Festschrift für Harri Meier*, München (Wilhelm Fink Verlag) 1971, pp. 170-198.

dujeron proceden de los siglos medievales y de ciertas zonas. El triunfo de la nueva norma es un fenómeno social, es una subversión de la estimativa lingüística cortesana. El buscar los motivos de esta subversión tiene que basarse en datos ya no lingüísticos, sino puramente histórico-sociales»<sup>5</sup>. Es indudable, por consiguiente, que toda noticia que ayude a deslindar el contexto histórico en que éste, o cualquier otro cambio sistemático, ha tenido lugar ayudará a presentarlo cada vez de manera más ajustada a la realidad de los hechos.

Por lo que concierne a la velarización de las antiguas palatales /š, ž/, hay que tener en cuenta la circunstancia de que la pérdida de la distinción sorda / sonora se produjo con anterioridad al cambio de punto de articulación<sup>6</sup>, y que al menos en la primera mitad del siglo XVI todavía tenía vigencia el elemento sonoro de la oposición /š/-/ž/, con las manifestaciones alofónicas [š̤] y [ž̤]<sup>7</sup>. E. Alarcos Llorach sitúa hacia la terminación de esta centuria los primeros testimonios de velarización, que sólo debió cumplirse en la siguiente: de los primeros decenios del XVII recoge este estudioso datos que aseguran fehacientemente la nueva articulación velar a que había llegado el fonema /š/ (< /š, ž/), y de su confusión con la vieja /h/ aspirada producida en el habla vulgar del Sur de la Península<sup>8</sup>.

Ya se ha visto más arriba que M.<sup>a</sup> Josefa Canellada ve en un autor meridional, Torres Naharro, la articulación velar [x] en la interjección *jau* (año 1517), por entonces normalmente con grafías *ahao*, *hao* y *hau*. Pero otro aspecto del problema hay que advertir aquí, y es el hecho de que con la grafía *j*

(5) E. Alarcos Llorach, *Fonología española*, Madrid (Gredos), 1968. 4.<sup>a</sup> ed., reimpresión, p. 268.

(6) Cf. E. Alarcos Llorach, *Fonología española*, p. 272.

(7) Dice a este respecto A. Alonso: «Esta africada, todavía mantenida en la primera mitad del siglo XVI, pudo ser fricativa desde antes, condicionadamente»: «Las correspondencias árabe-españolas en los sistemas de sibilantes», *RFH*, VIII, 1946. pp. 12-75: p. 15, nota 1. Por su parte, E. Alarcos Llorach se hace eco de las precedentes referencias cronológicas: «Esbozo de una fonología diacrónica del español», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid (CSIC) 1951, vol. II, pp. 9-39: p. 31.

(8) Cf. E. Alarcos Llorach, «Esbozo de una fonología diacrónica del español», pp. 31-33: y *Fonología española*, pp. 271-272.

se halle representado un sonido velar en fecha tan temprana. ¿Quiere esto decir que a comienzos del XVI el habla rústica de alguna región española disponía ya del resultado velar de /š, ž/? Lo único que puede asegurarse es que hay indicios de que casos de tal velarización debieron existir antes de lo que comúnmente se creía, como vulgarismo, tal vez, y en medida que será difícil de determinar debido al peso tradicional que siempre arrastra la ortografía; todavía hoy empleamos grafías de fonemas medievales hace mucho tiempo desaparecidos, como son los casos de *z* o de *g* y *j* para los antiguos /ž/ y /š/, respectivamente<sup>9</sup>. En este punto, más que en cualquier otro, se justifican plenamente las siguientes palabras de Dámaso Alonso: «Cuando existe una norma o una tradición lingüística establecida, los testimonios contrarios a ella han de aceptarse como reveladores de una realidad idiomática; los testimonios concordantes con dicha tradición o norma deberán ser aceptados o no sólo después de ser considerados con cautela»<sup>10</sup>.

Una nueva noticia, ahora de tipo indirecto, sobre la articulación velar de la *h*- procedente de la aspiración de *F*- inicial latina se halla en *La lozana andaluza* (Venecia, 1528), obra del andaluz Francisco Delicado, si Bruno M. Damiani tiene razón, como parece, en relacionar *Jódar*, macrotopónimo jiennense

(9) Baste recordar casos tan palmarios de ortografías tan alejadas de la realidad fonética como son la francesa o la inglesa, o el hecho de que en la española la letra *x* se mantuviera durante mucho tiempo por signo de un sonido que había de ser el palatal multiseccularmente con ella representado.

(10) Dámaso Alonso, *La fragmentación fonética peninsular*, suplemento al tomo I de M. Alvar, A. Badía, R. de Balbín y L. F. Lindley Cintra (editores), *Enciclopedia lingüística hispánica*, Madrid (CSIC) 1962, p. 160 (texto puesto en cursiva por el autor). Es verdaderamente necesario un riguroso análisis de los datos que, en una época determinada, parecen apartarse de la norma lingüística en ella imperante. En otra parte he discutido la veracidad del brote yeísta que J. Corominas cree descubrir en la historia lingüística del territorio aragonés; la mayoría de las noticias yeístas o de ultracorrección lleista se refieren a voces de etimología incierta, a préstamos extranjeros o a moriscos, igual que sucede con los testimonios actuales, toponímicos o apelativos, de los que los procedentes de zonas bilingües son realizaciones individuales y accidentales, nunca constantes en un grupo social mínimamente extenso, de personas bilingües, como ocurre con el *blanquellá* de Fraga (Huesca) —de habla dialectal catalana entremezclada de rasgos aragoneses—, tal vez castellanización del cat. *blanquežá* 'blanquear', si no se trata de una *-ll-* ultracorrecta sobre la *-y-* antihiática frecuente en aragonés: véase mi artículo «La actual irrupción del yeísmo en el espacio navarro-aragonés y otras cuestiones históricas», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXII-XXIII, 1978, pp. 7-19.

( < ár. Š á ũ d a r , nombre propio de persona )<sup>11</sup>, con *jóder* (< lat. FUTUERE), voz por lo general escrita con *h*- en las coplas satíricas y burlescas del siglo XV<sup>12</sup>: hace sumamente plausible este supuesto el contexto en que se encuentra el refrán «¡A la par, a la par lleguemos a Jódar!»<sup>13</sup>. Información directa acerca del particular descubre un pasaje de la *Carajicomedia*, obra que debió ser escrita entre 1506 y 1519 y publicada en Valencia en este último año; se trata del registro de un caso de grafía *h*, sin duda representante de sonido con articulación velar por escribirse en lugar de *g* (en *hentil* 'gentil'), en la época aún predominante como signo del fonema prepalatal fricativo sonoro /ž/: «La Mal maridada se dize por una señora llamada Peralta, de pequeña edad y *hentil* dispusición»<sup>14</sup>. El ejemplo es complementario del aducido por M.<sup>a</sup> Josefa Canellada: *jau* por *hau*, *hentil* por *gentil*.

Así, pues, hay datos de la existencia, ya en los primeros

(11) Cf. M. Asín Palacios, *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid, 1944, s.v.

(12) Incluso más tarde aparece con grafía *h*- esta palabra —por ejemplo, en *La lozana andaluza* y en el *Cancionero* de Pedro del Pozo, manuscrito en 1547—, de difícil historia a causa del tabú erótico (no encuentra cabida ni en el *Auto-ridades* ni en la última edición del *DRAE*), y que se ha generalizado en todo el mundo hispanohablante con velarización [x] de la antigua aspiración [h] procedente del tratamiento castellano dado a la *F*- inicial latina. En opinión de Corominas, tal velarización se debe no sólo al «empleo frecuente del infinitivo como interjección», sino también al «carácter brutal de la palabra, que se presta a una pronunciación especialmente enérgica y achulada»: *DCELC*, s.v.

(13) *La lozana andaluza*, por Francisco Delicado (Venecia, 1528). Edición, introducción y notas de Bruno M. Damiani, Madrid (Clásicos Castalia) 1972. Mamotreto XXII; con grafía *Xodar* en el texto de la *Colección de libros españoles raros o curiosos*, t. I, Madrid, 1871. Aunque la claridad contextual de la frase resulta ser más que suficiente, Damiani precisa: «A la par, a la par lleguemos a Jódar, parece ser refrán con implicaciones de llegar al orgasmo al mismo tiempo. Por la rima quizá se deba acentuar *Jodár*»: *op. cit.*, p. 106 nota 175. Por si alguna duda quedara de ello, está el *Chiste* obsceno contenido en el *Cancionero* de Pedro del Pozo, concluyente al respecto y en el que figura con idéntico sentido el refrán «a la par, a la par alaçanes», del que es variante el empleado por Francisco Delicado:

Dexaos desos ademanas  
que son fieros de rufianes;  
ja la par a la par alaçanes.  
o quán rica carrera fue!

De la composición «¡Acabá, mala landre os mate; / reuerté, mala landre os dé»: A. Rodríguez-Moñino, «El Cancionero manuscrito de Pedro del Pozo (1547)», *BRAE*, XXIX, 1949, pp. 453-509; y XXX, 1950, pp. 123-146 y 263-312: lo citado, t. XXX, p. 294.

(14) *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*. Edición de J. A. Bellón y P. Jauralde Pou, Madrid (Akal Editor) 1974, p. 192.

años del siglo XVI, de la realización velar [x] de la primitiva aspirada /h/, y de que en parte de la Península este mismo sonido velar era el resultado, quizá esporádico y vulgar, a que había llegado la oposición medieval /š/-/ž/ en su proceso hacia el fonema moderno /x/. Los hechos se inscriben seguramente en ámbitos regionales y sociales limitados; faltaba mucho todavía para que el cambio articulatorio de /š/ (< /š, ž/) se hiciera fenómeno general de lengua. Y cabría aventurar la hipótesis de si la difusión que en la España meridional cobró el sonido velar fricativo sordo [x] (< /h/) no pudo coadyuvar en el paso de /š/, perfectamente atestiguado a finales de la decimosexta centuria con su punto de articulación retrasado hacia la garganta, al nuevo fonema /x/<sup>15</sup>.

Sea como fuere, nada tiene de extraño que aquí y allá vayan apareciendo datos que ensanchan cronológicamente y precisan sociolingüísticamente una problemática de tan complejas implicaciones como es el reajuste fonológico del español, que tuvo lugar en el marco de las siglos XVI y XVII. Ninguna fuente documental es desdeñable en este sentido y mucho menos aquellos textos que contienen elementos del habla popular; se verifica así que en la *Carajicomedia*, donde se registra *hentil* por *gentil*, abundan otros hechos de fonética vulgar: tal es, por ejemplo, el caso de la pérdida de *-r-* intervocálica en *para* > *pa* y *quieres* > *quies*<sup>16</sup>. Algo parecido su-

(15) Claro está que, como advierte E. Alarcos Llorach. «en el sistema existían condiciones para que triunfara la innovación: en el orden velar no existían consonantes fricativas sordas, y, por otra parte /s, z/, ápico-alveolares casi palatales, estaban muy cerca del punto articulatorio de /š, ž/»: *Fonología española*, p. 272. R. Lapesa señala una confusión de [x] y [h] en 1588 para Sevilla, y a continuación dice: «Poco después, a principios del siglo XVII, la confusión de *h* aspirada y *j* velar se da como característica del hampa sevillana [...]. Hacia 1630 ya era un rasgo general de la pronunciación sevillana. Por lo que respecta a Córdoba, hacia 1600 Góngora usa *paharito* en un remedo del lenguaje infantil»: «El andaluz y el español de América», *Presente y futuro de la lengua española*, t. II, Madrid (OFINES) 1964, pp. 173-182: pp. 181-182.

(16) *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*: «Y *pa* su consolación, este breve tratado le fue compuesto por el sobredicho padre»: «si *quies* que lo diga» (pp. 172, 217). En el mismo *Cancionero* figura una composición del poeta Antón de Montoro, converso conocido con el sobrenombre el Ropero (¿1404?-¿1480?), que registra igual forma: «Por mi lazeria no poca / y mis dolores bien llenos / no tenía más ni menos, / sino pienso a qué «*quies*» boca» (p. 84). Por dos veces he documentado este vulgarismo en un proceso inquisitorial de 1489: «Tres notas de diacronía lingüística», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXII-XXIII, 1978, p. 187.

cede con el *Cancionero* de Pedro del Pozo (escrito en 1547), en el que, al lado de vulgarismos como *quedao* 'quedado' o *Chiple* 'Chipre', hay confusión de las sibilantes ç - z y ss - s, además de muestras de articulación interdental [θ] de la -d final, representada por la grafía z, en *Trinidadz* 'Trinidad' y *Paternidaz* 'Paternidad'<sup>17</sup>.

JUAN A. FRAGO GRACIA  
Universidad de Zaragoza

(17) Todos los testimonios sacados del t. XXX del *BRAE* (obra citada en la nota 13): «de la batalla que ovistes / a *quedao* un gran proceso» (p. 135); *Chiple* 'Chipre' (p. 290); *plazos* rima con *lazos* y *retoza* con *moça* (pp. 137, 138); hay seseo en «la muerte se *aserca*» (p. 278); las confusiones de ss - s son numerosísimas. Quizá lo más importante sea la documentación de la articulación interdental de la -d final de palabra, no porque ello constituya un hecho insólito (en dicho *Cancionero* se encuentran todas las posibles manifestaciones de este archifonema: [-θ] en *acubá*, p. 294, y en la rima de *merced* con *Noé*, p. 140; [-d] en *verdad*, p. 143, y otros muchos casos; [-t] en *regat* 'regad', p. 262; y [θ] en los versos abajo citados), sino por la particularidad de que el sonido interdental se vea representado por la grafía z, lo que puede ser prueba de que por aquellas fechas en alguna parte de España, y tal vez en ambientes vulgares o populares, había comenzado el proceso de interdentalización de /ʃ/ (< /ʃ̄, ʒ̄/), o, por mejor decir, el de su difusión social:

¡Valas me la *Trinidadz*!  
¿cómo no caya en ella?  
esta es la que desuella  
a vuestra *paternidaz* (p. 139).

Amado Alonso no se muestra decididamente conforme en que este doble ejemplo de -z por -d sea un verdadero caso de ceceo, y, mucho menos, en que puedan aceptarse con tal consideración fonética los testimonios gráficos de -th en lugar de -d así como los problemáticos registros medievales de la grafía -z para el fonema dental sonoro aducidos por Menéndez Pidal, extremo, el de creer improbable un ceceo en los siglos XII-XIII, en el que estoy de acuerdo con Amado Alonso (*De la pronunciación medieval a la moderna en español*, 2.<sup>a</sup> ed., t. I, pp. 64-65).